



D. LUIS RAMÓN SAAVEDRA  
DNI: 42891090T  
C/ CHINCHORRO, Nº 7  
C.P. 35660 – CORRALEJO  
T.M. DE LA OLIVA

Servicio de Transportes y Comunicaciones  
Asunto: Subvención Sector del Taxi, periodo 2018.  
Ref: MPSS/Acc

En relación con la subvención concedida a Don Luis Ramón Saavedra aprobada mediante Consejo de Gobierno de fecha 15 de noviembre de 2018, le comunicamos que finalizado el plazo de presentación de la justificación el 10 de diciembre de 2018, sin que se haya recibido documentación alguna, se le requiere para que en un plazo máximo e improrrogable de quince días aporte la justificación de la subvención, tal y como se establece en la Bases Reguladoras de Subvenciones para el Sector del Taxi, periodo 2018, publicadas en el Boletín de La Provincia de Las Palmas nº 62, de 23 de mayo de 2018, informándole que si así no lo hiciera, se procederá al archivo del expediente.

En Puerto del Rosario a 11 de diciembre de 2018

EL CONSEJERO DELEGADO DE TRANSPORTES,  
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

  
Edo. José Roque Pérez Martín